I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001941

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 10 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6472/2010; la Solicitud de Feriado Legal de doña Maria Paz Irribarra Vallejos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Acumúlase para el año 2011, 09 días de Feriado Legal correspondientes al año 2010, a doña Maria Paz Irribarra Vallejos, Directivo Grado 5 de la Planta Municipal.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON,
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Página Web